

Reservada.



En vista de la nota oficial del V.
Sra de ayer sobre pagos a oficiales y
sueltos, se ha sabido S. E. el Presi-
dente de la Reg.^a resolver, q.^e todo
oficial q.^e no pase inmediatam.^{te} en
comisión del Servicio, y con tal mo-
tivo sea existente en auxilio, está
comprendido en la orden de 19. del
corriente, en la parte negativa.

Dios que a V. m. d. a. Lima
Abril 20. de 1823.



Maximiano Vidal

J. L. 72-40
MH-0672
Caj. 17
Doc. 409
Fol. 1

S. Admin. de Rentas públicas.